



COLEGIO PALESTRA

“Pionero en la Educación Personalizada desde 1980”

Boletín de la Sana Convivencia escolar en la I.E Palestra POLÍTICA ANTI-BULLYING 2025

El Colegio Palestra, enmarca su vida institucional dentro de la normativa legal que le compete; es así que el presente boletín está realizado bajo las normas de la Convención de los Derechos del Niño y el Adolescente; Así mismo toma en cuenta la Ley N° 27337 sobre el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, y la Ley No. 29719 – Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas y su D.S. 010-2012-ED – Reglamento de la Ley 29719 y otras que le sean de aplicación.

La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica en el colegio Palestra que promueva el desarrollo integral de los estudiantes que involucra a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con sus acciones, actitudes, decisiones y valores. La gestión de la convivencia escolar en Palestra aporta a la construcción de vínculos seguros, a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación, y a la vivencia de experiencias positivas sobre la base de la responsabilidad, la solidaridad y la justicia

El Comité de Gestión del Bienestar responsable del área de Tutoría y Orientación Educativa (T.O.E) del Colegio Palestra es el encargado de la gestión de la convivencia escolar cuyo propósito permite garantizar: el respeto de los derechos humanos. Es el órgano que tomará acciones para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las Instituciones Educativas.

La vida institucional del Colegio se desarrolla en un ambiente acogedor y seguro. Solo así, todos sus miembros podrán alcanzar su máximo potencial. Todo tipo de bullying rompe con la ética y axiología del Colegio Palestra e impide la igualdad de oportunidades.

El Bullying en nuestra institución tiene **tolerancia 0** y será erradicado de inmediato, por lo que El Comité de Gestión del Bienestar del Colegio Palestra toma acciones con rapidez.

I.- Qué es el Bullying

Bullying es cuando una persona o grupo:

- a) Amenaza, asusta o agrede físicamente a otra persona.
- b) Hace burlas para humillar a otra persona.
- c) Nunca permite a un alumno en particular integrarse a un grupo.
- d) Una combinación de lo arriba indicado.

La Ley N° 29719: Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas define el bullying como: “...el tipo de violencia que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada por parte de una o varias personas con el objeto de intimidarlo o excluirlo, atentando a sí contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.”

Calle: Cerro Rico N° 124
Urb. San Ignacio de Monterrico
Surco - Lima 33 - Perú
Telf.: 2750639 / 2750469 / 2751061
Email: Informacion@colegiopalestra.edu.pe
www.colegiopalestra.edu.pe

Por lo tanto, el bullying es un comportamiento deliberadamente hiriente, que se repite durante un período de tiempo y que dificulta a la víctima poder defenderse.

El bullying puede ocurrir cara a cara, a través de terceros, el daño puede ser físico y/o emocional.

1.1. Tipos de Bullying

Existen diferentes manifestaciones de acoso escolar o bullying, los más frecuentes pueden ser:

- a) Emocional. Ej. No ser amigable, ser excluyente, atormentar (por ejemplo, esconder los libros, hacer gestos amenazantes).
- b) Acoso cibernético. Ej. Mal uso de la tecnología.
- c) Verbal. Ej. Apodos, sarcasmo, difundir rumores, fastidiar.
- d) Imagen. Ej. Basado en los estereotipos, presión de género.
- e) Física. Ej. Empujar, patear, golpear, punzar o cualquier uso de la violencia.
- f) Racismo. Ej. Insultos raciales, grafitis, gestos.
- g) Sexual. Ej. Contacto físico no deseado o comentarios sexuales abusivos.
- h) Otros (homosexualidad, discapacidad, prejuicios religiosos o étnicos, grupos minoritarios).

II.- GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN PALESTRA

Se implementa a través de tres líneas de acción:

- Promoción de la sana convivencia escolar
- Prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Entre las estrategias que planteamos tenemos:

a) Generales

El bullying es un problema que involucra a toda la comunidad del Colegio por tanto su reducción en nuestra institución se realiza con un enfoque multifacético; esto incluye:

- Elaboración de las normas de convivencia del aula de manera concertada entre docentes y estudiantes.
- Promover el cumplimiento de las normas de convivencia del aula.
- Promover la participación democrática de la comunidad estudiantil en los espacios de gestión a través de las Juntas Escolares, los Comités de Aula y el Municipio Escolar.
- Participación de campañas para promover el buen trato en la comunidad educativa en la que participan estudiantes, docentes, padres de familia y exalumnos.
- Despertar conciencia en la comunidad educativa,
- involucrar activamente a los estudiantes en la elaboración de definiciones, en la búsqueda de soluciones, actividades, proyectos curriculares y en el ambiente del colegio;
- Incluir comportamientos aceptables y trabajar el anti-bullying a través de las áreas curriculares del Colegio, dentro de los talleres, las horas de terapia neurocientífica, las dinámicas de grupo o dentro de las asambleas diarias.

b) Específicas:

- a) Dinámica de grupo por secciones.
- b) Mediación a cargo de docentes.
- c) Mediación por compañeros de clase.
- d) Apoyo de los compañeros.
- e) Capacitación de asertividad en grupos.
- f) Trabajo de orientación para la víctima y el agresor con el Departamento Psicopedagógico y Consejería escolar
- g) Supervisión de estudiantes en clases y fuera de ellas.

Registro de incidentes en el libro de incidencias y el SISEVE

- a) Nombres de los involucrados (víctima, victimario, testigos).
- b) Fecha de los incidentes.
- c) Detalles de los incidentes.
- d) Acciones tomadas.
- e) Monitoreo y seguimiento de la situación

III.- Procedimiento para tratar el tema de Bullying.

Una vez que se ha manifestado un incidente o preocupación por bullying, se tratará de forma inmediata por el Comité de Gestión del Bienestar así como Tutoría y Orientación Educativa, los docentes, tutores, coordinadores, y departamento psicológico.

El procedimiento es:

PASOS	DESCRIPCIÓN
ACCIÓN	Nos referimos a las medidas adoptadas por Palestra para atender cada caso de violencia escolar.
DERIVACIÓN	Ciertos casos requieren de servicios especializados impartidos por otras instituciones (Defensorías del Niño y del Adolescente, Centros de salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisaría o Fiscalía, etc.)
SEGUIMIENTO	Consiste en verificar que nuestros estudiantes estén recibiendo una adecuada atención.
CIERRE	Se da por concluida la atención del caso, cuando se han ejecutado las medidas de protección y atención por la escuela y por los servicios especializados de manera satisfactoria. Para ello, hay que verificar la restitución o protección de los derechos del niño, niña o adolescente involucrados en los hechos de violencia.

Es importante señalar que entre las medidas de acción que toma el Colegio Palestra tenemos:

- a) Registro del caso en el libro de incidencias
- b) Registro en el portal SISEVE
- c) Conversar con la víctima.
- d) Conversar con el agresor.
- e) Hacer un reporte escrito del incidente.
- f) Diseñar estrategias de cómo la víctima puede afrontar y evitar la situación.
- g) Alertar a los docentes, padres, apoderados y otros que puedan estar relacionados con la víctima y el agresor.
- h) Crear un plan para el manejo de la situación y apoyo a la víctima y al agresor.
- i) Cuando sea posible, reunir a la víctima y el agresor (siguiendo las recomendaciones de acuerdo a ley) para discutir temas principales y solucionar conflictos.

Cada caso es distinto por lo que requiere diferentes tipos de soluciones; sin embargo, este procedimiento debe mantenerse para que cualquiera que fuera víctima de bullying sienta que el tema se está tratando y que será resuelto.

3.1.- Recepción y manejo de Caso

- a) Algún miembro del Colegio recibe información relativa a un incidente de bullying, reporta al docente tutor quien reporta a la coordinación y esta al Comité de Gestión de Bienestar
- b) El Comité de Gestión del Bienestar conjuntamente con Tutoría y Orientación Educativa, pedirán a la víctima, agresor y testigos que narren los hechos, lo que quedará registrado

por escrito en el Libro de Registro de Incidencias

- c) El Comité de Gestión del Bienestar investigará minuciosamente los hechos partiendo de las declaraciones individuales recogidas. Toda esta información será trabajada con sensibilidad, calma y discreción.
- d) Los resultados de la investigación son igualmente anotados en el Libro de Incidencias
- e) Se informará a los padres y/o apoderados de la víctima y del agresor y a los docentes involucrados sobre el resultado de las investigaciones, las medidas correctivas a aplicar, el apoyo que se brindará y las expectativas respecto a las conductas que se espera de los estudiantes involucrados.
- f) Se orientará a los padres de familia y/o apoderados respecto de las acciones que ellos deben tomar para apoyar a sus hijos. Se hace seguimiento a cada familia para el cumplimiento de estas acciones.
- g) El Director quien se hace cargo de la investigación, decide la medida correctiva adecuada en conformidad a la política de evaluación de conducta de los estudiantes.
- h) Dirección y El Comité de Gestión de Bienestar citan a los estudiantes involucrados, los llevan a la reflexión y toma de conciencia, les informan sobre las sanciones y las aplican.
- i) La víctima y agresor reciben apoyo y seguimiento regulares por parte del docente tutor, el departamento psicológico y el director durante las dos semanas siguientes a la ocurrencia de los hechos.

3.2.- Reincidencia del Incidente

- a) Se siguen todos los pasos detallados en el punto 1.
- b) Se registra el hecho en el Libro de Incidencias que queda en custodia de Dirección
- c) Se registra el hecho en el portal web del Sistema Especializado Contra la Violencia Escolar <http://www.siseve.pe>
- d) La medida correctiva es más drástica debido a la reincidencia y siempre en conformidad a la política de evaluación del comportamiento de los estudiantes.

3.3.- Incidentes Persistentes/Prolongados

- a) Se siguen todos los pasos detallados en la etapa 1.
- b) Se registra el hecho en el Libro de Incidencias que queda en custodia del director
- c) Se registra el hecho en el portal web del Sistema Especializado Contra la Violencia Escolar <http://www.siseve.pe>
- d) La medida correctiva es más drástica debido a la reincidencia y siempre en conformidad a la política de evaluación de conducta de los estudiantes.

IV.- Acciones para prevenir y/o abordar el Bullying

Concientizar a los alumnos que deben reportar todo incidente de bullying acudiendo a sus docentes, tutores, personal del Colegio, directivos o empleando el correo:

informacion@colegiopalestra.edu.pe

- a) Realización de talleres de convivencia armónica y cultura de paz con los estudiantes.
- b) Organización de campañas estudiantiles anti-bullying
- c) Organización de Escuela de Padres padres de familia y/o apoderados con el fin de que ellos apoyen a sus hijos en la prevención desde la familia.
- d) Involucrar a todos los colaboradores del Colegio en las acciones de prevención y reporte de incidentes.

ANEXOS

A) *Bullying a través de mensajes de texto por celulares u otros.*

Este es un problema que crece cada vez más y es difícil seguirle el rastro, por lo que en el Colegio se practica una particular vigilancia y búsqueda de soluciones innovadoras.

Los estudiantes deben ser selectivo en las personas a quienes dan su número de teléfono y mantener un registro de la fecha y hora de cualquier mensaje ofensivo. Los docentes fomentarán en los estudiantes la práctica de guardar los mensajes que les preocupan y permitir que un miembro del Colegio pueda verlos o comunicar a sus padres para que ellos reporten al Colegio. Lo mismo debe aplicarse a mensajes de correo electrónico malintencionados enviados por otros estudiantes o mensajes en otros medios sociales.

B) *Anti-bullying – Información para los Estudiantes*

¿Qué hacer si te sientes acosado?

- a) Recuerda que nadie tiene derecho a hacerte sentir infeliz dentro del colegio.
- b) El colegio te valora y tú debes valorarte a ti mismo.
- c) Cuéntale a alguien sobre tus problemas.

En el colegio se lo puedes decir a:

- a) Un amigo.
- b) Tutor o docente.
- c) Al Coordinador
- d) A los psicólogos del Dpto psicológico
- e) A cualquier docente que le tengas confianza.
- f) Al Director
- g) Cualquier adulto en quien confíes.

Todos los alumnos que vean que un compañero está siendo víctima de acoso tienen el deber de reportar el caso. El colegio aplicará las políticas anti-bullying y de evaluación de la conducta de los estudiantes de forma inmediata.

Recuerda:

- a) Si no reportas los incidentes, incrementarás el poder del agresor.
- b) Tu silencio es la mejor arma del agresor.
- c) Siéntete orgulloso de quién eres; es genial ser único.
- d) Observar y no hacer nada es como si estuvieras de parte del agresor. Haces que la

víctima se sienta más desdichada y sola.

No seas ni pretendas ser amigable con una persona que acosa a otra – esto puede entenderse como que lo estás apoyando y aceptando este tipo de acciones.

C) Anti-bullying – Información para el Personal:

El Colegio Palestra tiene una política anti-bullying. Todo su personal contribuye para asegurarse que esta política se respete y cumpla y que el Colegio sea un lugar seguro para los estudiantes.

PARA TODO EL PERSONAL:

Si un alumno sufre bullying o les reportan algún incidente, ustedes deben:

- a) Conversar con el alumno sobre lo sucedido y escuchar lo que le preocupa.
- b) Ofrecerle apoyo indicándole claramente que el Colegio se hará cargo del asunto y que el tema será investigado y tratado.
- c) Hablar con el agresor para dejarle en claro que el acoso es inaceptable dentro y fuera del colegio.
- d) Reportar el incidente al docente tutor, al director, a la psicóloga del nivel o al Consejo Educativo Institucional.

Para el Comité de Gestión del Bienestar:

- a) Investigar todos los incidentes de acoso sin excepción.
- b) Investigar el tema apropiadamente, conversando con la víctima y con el agresor por separado y tomando los testimonios de testigos.
- c) Hacer un registro del incidente.
- d) Cuando ocurre un caso de bullying asegurar a la víctima que no es su culpa y que estaba en todo su derecho de reportarlo; todos los agresores son responsables de sus actos y las consecuencias que estos conllevan.
- e) Las víctimas pueden requerir apoyo para desarrollar un comportamiento asertivo y evitar futuros problemas.
- f) Todos los incidentes deben ser monitoreados regularmente para asegurarse de que ya no continúa el acoso.
- g) Si se ha probado un caso de acoso, los miembros del Consejo Educativo Institucional se pondrán de acuerdo sobre las sanciones que se aplicarán, las mismas que estarán en relación al incidente y antecedentes que pueda haber tenido el agresor.

D) Anti-bullying – Información para Padres de Familia y/Apoderados:

- a) Animar a sus hijos a que les cuenten sobre su vida en el Colegio.
- b) Siéntanse libres de discutir cualquier duda que tengan con los miembros del staff, inclusive problemas menores pueden ser de preocupación para los niños. Es de gran ayuda empezar contactándose con su tutor, quien conoce bien a su hijo.
- c) Estar atentos a cualquier signo de preocupación o cambios en el comportamiento o en el estado de ánimo de sus hijos.
- d) Si su hijo le dice que está siendo acosado, deben tomarlo con seriedad y cuidado.

Si su hijo(a) es víctima de bullying:

- a) Contactarse con el Colegio y reportar el hecho de inmediato
- b) Ser concretos y realistas en los hechos cuando hagan el reporte, si es posible entregar evidencias.
- c) Luego, trabajar con el Colegio para desarrollar maneras de apoyar a su hijo.

Si su hijo(a) es quien está provocando el bullying:

- a) No lo ignoren.
- b) Dejar claro que el comportamiento es inaceptable tanto dentro como fuera del Colegio.
- c) Contactarse con el Colegio y reportar el hecho
- d) Trabajar con el Colegio a fin de desarrollar estrategias para corregir el comportamiento de su hijo,

NORMAS DE CONVIVENCIA 2025

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA EN PALESTRA

Todo miembro de la comunidad Palestra participa de una sana convivencia a través del desarrollo y aplicación de las siguientes normas generales de Convivencia:

- 1) Promovemos el buen trato y respeto de manera igualitaria a todos los miembros de nuestra Comunidad educativa, sin discriminación ni prejuicios de género, raza, sexo, idioma, condición social, cultural, credo, físico u otro tipo de creencias.
- 2) Valoramos y respetamos la diversidad en coherencia con el bien común, la ética la responsabilidad dentro de una cultura de paz,
- 3) Expresamos nuestras emociones, sentimientos y pensamientos con respeto y autorregulación
- 4) Reconocemos y entendemos las emociones y necesidades afectivas de los demás generando un clima de confianza y respeto mutuo
- 5) Reflexionamos sobre nuestro comportamiento y las consecuencias de este, siendo capaces de enmendarlo con una conducta reparadora.
- 6) Realizamos nuestras actividades escolares con responsabilidad y honestidad trabajando con autonomía, para lograr la excelencia.
- 7) Resolvemos situaciones problemáticas con liderazgo, asumiendo un principio positivo y siendo agentes de paz para lograr el bien común.
- 8) Participamos en las actividades académicas y extracurriculares del colegio con respeto, responsabilidad social, compromiso, identificación con la institución y promoviendo los valores.
- 9) Mantenemos un comportamiento de cuidado responsable de la naturaleza, de todos los ambientes del colegio, de las pertenencias propias o ajenas, de la integridad personal y de toda la comunidad educativa.
- 10) Modificamos y mejoramos la conducta y el desempeño para alcanzar la satisfacción personal y la de los demás

DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA ESCOLAR

Las normas de convivencia propias del aula son establecidas al inicio del año escolar 2025 conjuntamente con los estudiantes y dadas a conocer a los agentes intervinientes del aula. Estas normas son en su generalidad las siguientes, de las cuales y de acuerdo al aula el tutor(a) y sus alumnos, eligen cuales han ser cumplidas y trabajadas para el período 2025:

- a) Asiste puntualmente a las actividades escolares.
- b) Asiste a clase debidamente vestido y aseado
- c) Transita por los pasillos y escaleras con orden y compostura
- d) Practica hábitos saludables en alimentación, higiene y cuidado personal.
- e) Brinda su saludo y despedida a cada integrante de la comunidad educativa presente, al momento de ingresar y retirarse del colegio.
- f) Expresa en forma asertiva y respetuosa con la comunidad educativa, llamando a cada integrante por su nombre, en cada lugar o espacio donde interactuemos.
- g) Brinda un trato y respeto de manera igualitaria a todos los miembros de nuestra Comunidad educativa, sin discriminación ni prejuicios de género, raza, sexo, idioma, condición social, cultural, credo, físico u otro tipo de creencias.
- h) Trabaja y participa en equipo, escuchando y respetando las opiniones de todos los miembros de nuestra comunidad educativa. Siempre y cuando no contravengan la moral y las buenas costumbres.
- i) Es responsable con el trabajo de las actividades de aprendizaje presencialmente como en el marco de la educación a distancia, participando activamente en las clases y actividades escolares.

- J) Respeta los horarios de comunicación con los miembros de la Comunidad educativa cuidando los espacios de descanso.
- k) Trata positivamente a los otros integrantes de nuestra comunidad educativa, buscando el apoyo de los docentes y autoridades cuando no llegamos a acuerdo.
- l) Cuida los materiales e instalaciones de nuestra institución educativa y de nuestra comunidad.
- m) Evita toda forma de violencia en nuestras relaciones diarias en cada espacio o ambiente de nuestra institución
- n) Respeta la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- o) Respeta la diversidad: no discrimina a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social
- p) No agrede, insulta ni humilla a sus compañeros de colegio.
- q) Tiene un trato respetuoso con los profesores y personal al servicio del Centro.
- r) Evita salir del centro educativo sin conocimiento del profesor o persona responsable cuando corresponda.
- s) Evita comer durante las horas de clase y respeta los horarios de refrigerio para la ingesta de alimentos.
- t) Mantiene una actitud positiva y de interés hacia los estudios.
- u) Utiliza un vocabulario correcto y educado, evitando palabras soeces y altisonantes.
- v) Evita el uso inadecuado de celulares o de otros dispositivos tecnológicos en el colegio. Reconoce que los profesores y personal están autorizados a retirarlos y entregarlos en Secretaría para ser devueltos a sus padres.

Julio César Palomino Girón
Director